

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

58

#### ALCALÁ DE HENARES

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2022, se dio por enterado de la elevación a definitiva de la modificación del artículo 55 del Reglamento Orgánico Municipal (inclusión de la posibilidad de conferir la denominación de vicealcalde/vicealcaldesa a quien ostente la Primera Tenencia de Alcaldía), aprobada inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2021.

Habiendo transcurrido el plazo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la redacción definitiva otorgada al referido precepto (en cursiva figura el párrafo añadido):

“Artículo 55. *Teniente de alcalde.*—El alcalde/la alcaldesa, libremente y siempre que no exceda de un tercio de la Corporación, podrá nombrar tenientes de alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local que ostenten la condición de concejales/as.

Los/las tenientes de alcalde sustituyen por orden de nombramiento y en los demás casos de vacante, ausencia o enfermedad al alcalde.

Los/las tenientes de alcalde tendrán el tratamiento de ilustrísimo.

*Cuando así determine mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia el/la primer teniente de alcalde podrá ostentar la denominación de vicealcalde/vicealcaldesa”.*

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcalá de Henares, a 16 de marzo de 2022.—El secretario general del Pleno, Ángel de la Casa Monge.

(03/5.384/22)

